

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍAS EN EL MARCO DE LOS PLANES DE FORTALECIMIENTO DE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL ADEL BRUT NORTE DEL VALLE – “ADEL BRUT NOVA”

#### 1.- Referencias generales

<b>INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS PARA SERVICIOS DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	
<b>REFERENCIA DE LA INVITACIÓN</b>	PERSONA JURIDICA PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍAS EN EL MARCO DE LOS PLANES DE FORTALECIMIENTO DE LAS AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL – ADEL BRUT NOVA
<b>ENTIDAD CONTRATANTE</b>	RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DEL COLOMBIA - RED ADELCO- Bogotá
<b>PROYECTO ASOCIADO</b>	Programa Competitividad Estratégica Territorial - CET, Línea Presupuestal 6.1.6 <i>“Fortalecimiento de capacidades para las ADEL”</i>
<b>COMPONENTE DE APLICACIÓN</b>	Contempla múltiples servicios de consultoría y apoyo técnico especializado a ser contratados, dirigidos al fortalecimiento de la ADEL BRUT NOVA, con base en autodiagnóstico previamente realizado.
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	Cuatro (4) meses a partir de la contratación
<b>PRESUPUESTO DISPONIBLE</b>	\$ 54.690.000
<b>OBJETO DE LA INVITACIÓN</b>	A través de un contrato de consultoría: i) Desarrollar capacidades en el equipo técnico y Junta Directiva de la ADEL BRUT NOVA, con el fin de fortalecer su gestión en la generación de oportunidades de negocio, formulación, sustentación y operación de Proyectos, ii) Apoyo en los procesos de gestión administrativa y contable, como inicio de la Unidad de Negocio Contable, financiera y Tributaria, al servicio de las asociaciones socias de la ADEL BRUT NOVA y a otras ESAL pertenecientes a las cadenas productivas y el desarrollo de sus funciones iii) Desarrollo de una estrategia de comunicación que permita la visibilización de la ADEL BRUT NOVA con diversos actores (junta directiva, asociados, actores del territorio, otros actores). iv) Liderazgo

	<p>directivo y clima organizacional, orientado a asociados, junta directiva y personal administrativo, y v) Desarrollo y análisis de los temas jurídicos más relevantes de la agencia, e implementación de estrategias para su solución, revisión, ajuste y/o reforma de estatutos, definición de aportes, saneamiento jurídico. apoyo a proyectos privados con recursos públicos, cuotas de sostenimiento, ADEL en la reforma tributaria, orientación hacia las unidades de negocio, DIAN, etc.</p>
<b>REQUISITOS GENERALES</b>	<p>Personas Jurídicas con capacidad de contratación y experiencia demostrable, no inferior a dos (2) años.</p>
<b>FACTORES DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO</b>	<p>Requisitos habilitantes y aspectos técnicos de la propuesta.</p>
<b>FACTORES DE ESCOGENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad técnica</li> <li>• Experiencia específica</li> <li>• Relación calidad – precio</li> </ul>

## 1.2 Calendario indicativo

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de invitación	Noviembre 22 de 2018
Fecha y Hora límite para la recepción de aclaraciones y observaciones	Noviembre 26 de 2018 12:00:00 M.
Fecha y Hora límite para la publicación de las respuestas a las aclaraciones y observaciones	Noviembre 28 de 2018 12:00:00 M
Fecha y Hora límite para la recepción de propuestas	Diciembre 03 de 2018, hora 5 pm, vía virtual al e-mail: <a href="mailto:Adelbrutnova@gmail.com">Adelbrutnova@gmail.com</a> y mediante ingreso al correo en forma física hasta la misma hora, a la Carrera 13 No. 15 – 82 Municipio de La Unión Valle del Cauca.
Evaluación de las propuestas recibidas en el tiempo establecido.	Diciembre 04 y 05 de 2018
Notificación de resultados de evaluación y calificación.	Diciembre 06 de 2018

Contratación de Entidad seleccionada	Entre el 10 de diciembre y el 21 de diciembre de 2018
--------------------------------------	---

## 2.-Antecedentes

LA UNIÓN EUROPEA representada por la Comisión Europea y la RED ADELCO han suscrito Contrato de Subvención LA/2016/378-661 celebrado el 30 de noviembre de 2016 y cuyo objeto es “la concesión de una subvención por el Órgano de Contratación para financiar: *“Fortalecimiento de la Competitividad Territorial desde el Desarrollo Económico Local en Colombia”*, denominado CET.

En el marco del Programa CET:

La RED ADELCO suscribió contrato de prestación de servicios No. 005 de 2017, el cual estableció como objeto el levantamiento del diagnóstico organizacional y en el diseño e implementación de los planes de fortalecimiento e inversión de la Agencia de Desarrollo Económico Local ADEL BRUT NORTE DEL VALLE DEL CAUCA “ADEL BRUT NOVA”.

El plan de fortalecimiento ha sido concertado con el equipo central del Programa CET y será supervisado conjuntamente por el representante legal de la Agencia de Desarrollo Económico Local ADEL BRUT NORTE DEL VALLE DEL CAUCA “ADEL BRUT NOVA”, y la Coordinadora de Gestión Técnica Departamental del Programa CET, o quien el representante legal de la Red Adelco, designe.

Que el plan de inversión de la Agencia de Desarrollo Económico Local ADEL BRUT NORTE DEL VALLE DEL CAUCA “ADEL BRUT NOVA”, derivado del plan de fortalecimiento; contempló necesidades de asistencia, acompañamiento, formación técnica e inversión física, tales como: software, equipos y mobiliario.

## 3.- En Referencia a Agencia de Desarrollo Económico Local ADEL BRUT NORTE DEL VALLE DEL CAUCA “ADEL BRUT NOVA”

La Agencia de Desarrollo Económico Local ADEL BRUT NORTE DEL VALLE DEL CAUCA “ADEL BRUT NOVA”, es una estructura de carácter neutral, presente en el territorio, orientada hacia la planificación y ejecución del desarrollo local integral a través de la articulación de los sectores público, privado y social. INSTRUMENTO OPTIMO para formular y ejecutar proyectos orientados a los ODS en los territorios articulando a los actores locales y atrayendo la cooperación internacional. Tiene su radio de acción en la Región BRUT – Noroccidente del departamento del Valle del Cauca.

Como elementos centrales de su actuar, cuenta con I) Estrategia Territorial Participativa (Territorio como agente competitivo). II) Visión compartida del territorio. III) Identificación y maximización del potencial endógeno. IV) Movilización de recursos locales y exógenos. V) Generación de desarrollo integral. VI) Articulación de cadenas Productivas. VII) Mejoramiento de la competitividad a través de la asociatividad.

#### **4.- Descripción de la necesidad.**

En el marco de los lineamientos del Contrato de Subvención LA/2016/378-661, y de los procedimientos de La Red Adelco, en relación con el proceso de fortalecimiento de capacidades de las ADEL se da inicio a la presente contratación de servicios de apoyo técnico en función del fortalecimiento de la Agencia de Desarrollo Económico Local ADEL BRUT NORTE DEL VALLE DEL CAUCA “ADEL BRUT NOVA”.

En la Agencia de Desarrollo Económico Local ADEL BRUT NORTE DEL VALLE DEL CAUCA “ADEL BRUT NOVA”, se identifican requerimientos en el orden de las consultorías y asesorías, en el análisis pormenorizado del autodiagnóstico realizado por la Red Adelco, desde el Programa CET y complementado con el equipo de coordinadores de proyectos y programas de la ADEL, el cual concluye en las siguientes consideraciones:

La necesidad de priorizar en términos de acciones y recursos el componente de asesorías y consultorías, en este se sustenta la fortaleza de la Agencia de Desarrollo Económico Local ADEL BRUT NORTE DEL VALLE DEL CAUCA “ADEL BRUT NOVA”, en tanto le permite concurrir con iniciativas propias en la búsqueda y gestión de apoyos financieros y técnicos para continuar aportando al desarrollo de la región.

La posibilidad de identificar y formular proyectos o realizar sistematizaciones, al respecto se considera prioridad el disponer de un paquete de proyectos y/o estudios que posibiliten fortalecer la acción propositiva que ha mantenido la Agencia de Desarrollo Económico Local ADEL BRUT NORTE DEL VALLE DEL CAUCA “ADEL BRUT NOVA” en sistemas productivos priorizados, de conveniencia e importancia para la región. Al respecto, los acumulados propios y los contenidos en los planes y agendas regionales son un insumo importante.

Incluir en este componente algunos apoyos de los identificados en el autodiagnóstico, tales como la estructuración del banco de proyectos, consolidar procesos administrativos y contables, manuales de procesos y procedimientos, contar con una unidad productiva de asistencia contable y tributaria, contar con una estrategia de comunicación que mejore la visibilidad de la Agencia de Desarrollo Económico Local ADEL BRUT NORTE DEL VALLE DEL CAUCA “ADEL BRUT NOVA”, con un manual de Gobierno Corporativo Transparente y el saneamiento jurídico mediante la actualización de sus estatutos.

Con el propósito de hacer más eficaz y funcional el proceso de contratación propuesto por la Red Adelco, a través del Programa CET y de igual forma para la Agencia de Desarrollo Económico Local ADEL BRUT NORTE DEL VALLE DEL CAUCA “ADEL BRUT NOVA”, se propone una contratación con persona jurídica que responda por la totalidad de consultorías priorizadas en el Plan de Inversión aprobado.

## **5.- Fundamentos que soportan la selección de la modalidad de contratación**

Ante la necesidad de la RED ADELCO de realizar la contratación requerida, resulta imprescindible adelantar la correspondiente selección tendiente a garantizar un adecuado proceso y así cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de las metas del programa. Por consiguiente, de acuerdo con el monto establecido se ha decidido realizar un proceso de menor cuantía mediante las siguientes etapas:

1. Convocatoria para presentación de propuestas.
2. Recepción y evaluación de propuestas.
3. Adjudicación.
4. Firma del contrato.

## **6.- Características del servicio a contratar.**

### **6.1. Descripción General de Actividades, Objetos y Resultados**

La persona Jurídica seleccionada deberá responder integralmente por los siguientes resultados:

Actividad	Objeto	Productos	Días hombre estimados
<b>A01-</b> Capacitación en gestión y formulación de proyectos.	Desarrollar capacidades en el equipo técnico y Junta Directiva con el fin de fortalecer su gestión en la generación de oportunidades de negocio, formulación, sustentación y operación de Proyectos	<b>E1-</b> Banco de proyectos para la Adel. <b>E2-</b> Matriz de seguimiento al banco de proyectos. <b>E3-</b> Perfil de proyecto formulado, por cadenas priorizadas en el Plan Estratégico de la Adel (Hortofrutícola, Láctea, Artesanías y Turismo)	20
<b>A02-</b> Fortalecimiento de los procesos administrativos: gestión administrativa y contable, con énfasis en ESAL y régimen tributario de las mismas	Fortalecer los procesos de gestión administrativa y contable, como inicio de la creación de la Unidad de Negocio Contable, financiera y Tributaria, al servicio de las asociaciones socias de la ADEL y a otras ESAL pertenecientes a las cadenas productivas.	<b>E1-</b> Diagnóstico del área administrativa de la Adel, consolidación de los procesos y procedimientos administrativos. <b>E2-</b> Documento que contenga posibles servicios que pueda prestar la agencia a asociados y a terceros: portafolio de servicios. <b>E3-</b> Manual de gestión contable (teniendo en cuenta el contexto de la ADEL en la reforma tributaria, etc). <b>E4-</b> Manual y procedimientos para la gestión documental de la Adel. <b>E5-</b> Política de incentivos y forma de participación del equipo en visitas técnicas y pasantías. <b>E6-</b> Documento que contenga metodología, contenido temático, desarrollo, conclusiones y recomendaciones del fortalecimiento de competencias en cooperativismo. Debe incluir fuentes de verificación como listados de asistencia, presentaciones y registro fotográfico. <b>E7-</b> Documento que contenga metodología, contenido temático, desarrollo, conclusiones y recomendaciones de	120

		<p>la capacitación en manejo de entidades de régimen tributario especial a la luz de la nueva reforma tributaria.</p> <p><b>E8-</b> Plan de negocio de la Unidad de Negocios Contable, Financiera y Tributaria de la ADEL BRUT NOVA.</p> <p><b>E9-</b> Políticas para la administración del recurso humano, incentivos, pasantías, intercambios, temas motivacionales para mejorar el ambiente organizacional.</p> <p><b>E10-</b> Implementación del manual de gestión documental de la Adel (organización y sistematización de información).</p> <p><b>E11-</b> Matriz de seguimiento a compromisos de la junta directiva.</p> <p><b>E12-</b> Documento que contenga la metodología y las evidencias de la construcción e implementación de un sistema de monitoreo y constante evaluación de manuales de procesos y procedimientos de la Adel.</p>	
<p><b>A03-</b> Diseño e implementación de un plan estratégico de comunicaciones</p>	<p>Diseñar e implementar una estrategia de comunicaciones de la Adel, que permita la visibilización de la ADEL con diversos actores (junta directiva, asociados, actores del territorio, otros actores)</p>	<p><b>E1-</b> Diagnóstico de los procesos comunicativos de la agencia.</p> <p><b>E2-</b> Estrategia de comunicaciones de la Agencia por cada canal y formato seleccionado (medio radial, medios virtuales –página web y redes sociales-, piezas gráficas físicas como brochure y portafolio).</p> <p><b>E3-</b> Desarrollo de jornadas de sensibilización dirigidas a asociados, junta directiva y otros actores locales y regionales: haciendo énfasis en roles y responsabilidades</p> <p><b>E4-</b> Piezas comunicativas para cada canal y formato seleccionado (audiovisual, impreso, redes sociales/email, etc), portafolio de productos y servicios, pagina web (diseño, programación, compra de dominio y hosting de la página web. Debe anexar soportes de la URL y pantallazos de la misma).</p>	80
<p><b>A04-</b> Liderazgo directivo y clima organizacional, orientado a asociados, junta</p>	<p>Desarrollar en la junta directiva y el personal administrativo de la Adel: competencias en dirección y atención al cliente, así como, habilidades blandas</p>	<p><b>E1-</b> Documento que contenga diagnóstico participativo sobre clima organizacional, análisis, conclusiones y recomendaciones para la generación de espacios que permitan el desarrollo de competencias en dirección, atención al cliente, y habilidades blandas para el</p>	40

<p>directiva y personal administrativo</p>	<p>para el mejoramiento del clima organizacional</p>	<p>mejoramiento del clima organizacional (diferenciando estrategias para la Junta Directiva y para el equipo administrativo).  <b>E2-</b> Lineamientos para el Manual de Gobierno Corporativo. Debe contener análisis de ejercicios similares, en organizaciones referentes para la Adel (Gobierno Corporativo en el contexto de una ESAL).  <b>E3-</b> Guía para el mejoramiento del clima organizacional, que contenga i) metodología, ii) contenido temático, iii) desarrollo, iv) conclusiones y recomendaciones de la formación a la junta directiva y el personal administrativo de la Adel, en competencias en dirección y atención al cliente, así como, en habilidades blandas para el mejoramiento del clima organizacional. Debe tener como anexo, fuentes de verificación, como listados de asistencia, presentaciones y registro fotográfico.  <b>E4-</b> Manual de Gobierno Corporativo de Adel Brut.</p>	
<p><b>A05-</b> Acompañamiento jurídico</p>	<p>Asesoría y saneamiento jurídico de la Adel</p>	<p><b>E1-</b> Documento que contenga el análisis de la situación jurídica de la Agencia.  <b>E2-</b> Diseño e implementación de las estrategias que abarquen la situación jurídica de la Agencia.  <b>E3-</b> Documento que dé cuenta de la revisión de los estatutos de la Adel, y recomendaciones para su ajuste y/o reforma.  <b>E4-</b> Acompañamiento jurídico para la resolución de posibles conciliaciones que se den en el marco de la presente contratación.  <b>E5-</b> Documento que contenga la propuesta de ajuste y/o reforma a los estatutos: definición de aportes, apoyo a proyectos privados con recursos públicos, cuotas de sostenimiento, orientación hacia las unidades de negocio, etc. Debe tener como anexo, fuentes de verificación como actas de reuniones, listados de asistencia, estatutos aprobados por la Junta.</p>	<p>70</p>



## 6.2. Honorarios máximos estimados de remuneración todo costo.

Para efectos del cálculo del costo de la propuesta se estima los siguientes valores de remuneración a consultores – asesores, todo costo:

<b>Consultor Sénior:</b> con posgrado y experiencia específica:	\$ 202.000.
<b>Consultor Junior:</b> profesional con experiencia general:	\$ 139.000.
<b>Técnicos:</b> profesional o técnico con experiencia general mínima:	\$ 108.000.

### 6.3. Perfiles solicitados

Perfil (nombre del cargo)	Actividad requerida	Denominación del cargo (Consultor Senior/ Consultor Junior/ Técnico)	Formación académica	Experiencia general	Experiencia específica
Profesional de distintas ramas con experiencia en gestión y formulación de Proyectos.	Desarrollar capacidades en el equipo técnico y Junta Directiva con el fin de fortalecer su gestión en la generación de oportunidades de negocio, formulación, sustentación y operación de Proyectos	Consultor senior	Profesional en ciencias agrícolas, pecuarias, producción de alimentos, económicas y/o sociales. MBA o posgrados afines a las temáticas de los entregables	No puede ser inferior a tres (3) años	Tres (3) años en el ramo en la formulación y gestión de proyectos
Contador (a) público, con experiencia general mínima de 3 años y específica en el tema de las ESAL, de un mínimo de 2 años.	Fortalecer los procesos de gestión administrativa y contable, como inicio de la creación de la Unidad de Negocio Contable, financiera y Tributaria, al servicio de las asociaciones socias de la ADEL y a otras ESAL pertenecientes a	Consultor junior	Contador (a) público.	Experiencia general mínima de tres (3) años	Mínimo, dos (2) años en acompañamiento a ESAL

	las cadenas productivas.				
Comunicador (a) Social Profesional con experiencia en estrategias de comunicación es, diseño y desarrollo de instrumentos comunicativos y	Diseñar e implementar una estrategia de comunicaciones de la Adel, que permita la visibilización de la ADEL con diversos actores (junta directiva, asociados, actores del territorio, otros actores)	Consultor senior	Comunicador social.	Experiencia general mínima de 3 años	Experiencia específica de dos (2) años, en el diseño e implementación de estrategias de comunicación a ESAL
Especialista en liderazgo directivo y clima organizacional	Desarrollar competencias en la Junta Directiva y el personal administrativo de la Adel, en dirección y atención al cliente, así como, en habilidades blandas para el mejoramiento del clima organizacional	Consultor senior	Psicólogo(a), sociólogo(a) administrador(a) de empresas, economista, ingeniero industrial o afines, con MBA, o posgrados afines a las temáticas de los entregables	Experiencia general mínima de tres (3) años	Experiencia específica mínima de dos (2) años en acompañamiento a procesos de direccionamiento estratégico y liderazgo directivo
Profesional jurídico con experiencia en trabajo con ESAL y temas tributarios	Asesoría y saneamiento jurídico de la Adel	Consultor junior	Abogado con posgrado y experiencia en ESAL	Tres (3) años	Experiencia específica mínima en asesoría a ESAL de

					dos años (2)
--	--	--	--	--	--------------

### 7.- Metodología

Por tratarse de diversos requerimientos, la metodología que ha de ser propuesta para la realización de la presente consultoría; en algunos de los componentes debe ser específica a fin de responder con solvencia y participación de los actores interesados (participantes de proyectos, Agencia de Desarrollo Económico Local ADEL BRUT NORTE DEL VALLE DEL CAUCA “ADEL BRUT NOVA”, equipos de trabajo específico). En todo caso se sugiere considerar la participación de actores como asunto importante en la concreción de los objetivos de cada producto, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos.

### 8.- Presentación de las propuestas

Con la radicación de la propuesta, el proponente declara y la Agencia de Desarrollo Económico Local ADEL BRUT NORTE DEL VALLE DEL CAUCA “ADEL BRUT NOVA” y la Red Adelco así lo entienden, que la información contenida en la propuesta y sus anexos es auténtica, veraz y confiable. En consecuencia, en el evento que la ADEL o la Red Adelco verifiquen cualquier modificación o inconsistencia respecto de la información suministrada, se constituirá en causal de rechazo.

La propuesta y la documentación anexa deberán estar escritas en español, idioma oficial de la República de Colombia y en sobres sellados, como se indica a continuación. Adicionalmente, en el anexo 2 se encuentra una lista de chequeo planteada como ayuda para la revisión de la documentación a entregar.

- a) Propuesta técnica dos (2) originales en físico y una (1) copia en medio magnético. b) Propuesta económica un (1) original en físico y una (1) copia en medio magnético.

### **8.1 Propuesta técnica**

El proponente deberá diligenciar el FORMULARIO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS (Anexo No.1). En la propuesta presentada deben quedar claros cuáles serán los productos y las actividades a entregar.

Es deseable que la propuesta incluya un índice o tabla de contenido donde se indiquen los aspectos y documentos que la compone. No se podrá cambiar su redacción ni agregar comentarios después de la entrega de la propuesta. Cualquier explicación, alternativa o información adicional deberá exponerse en anexos a la propuesta debidamente referenciados al ítem a que pertenecen.

No se permitirá el retiro de la propuesta ni de los documentos que la componen durante el proceso de selección, ni después de su finalización. Se entiende que los términos de la propuesta son irrevocables; luego de presentada la propuesta no podrá retractarse del contenido de la misma, caso en el cual se constituirá en causal de rechazo.

El proponente deberá informarse por sus propios medios de las condiciones generales que puedan afectar la ejecución de los trabajos, costos tales como permisos, impuestos y licencias que deberán obtenerse y pagarse, el cumplimiento de leyes y reglamentos que deban cumplirse.

Por otra parte, deberá presentar el equipo de consultores que estará encargado de la presente consultoría, indicando el responsable de cada uno de los componentes. Las hojas de vida de los consultores, se deben anexar en formato Europass, con sus respectivos soportes académicos y laborales. El formato Europass se encuentra disponible en:

<https://europass.cedefop.europa.eu/es/documents/curriculum-vitae>.

No se evaluarán las hojas de vida que se presenten en formatos diferentes.

### **8.2 Propuesta económica**

En la propuesta económica deben indicarse los precios expresados en pesos colombianos. A cargo del proponente estarán todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su propuesta. Por lo cual la Agencia de Desarrollo Económico Local ADEL BRUT NORTE DEL VALLE DEL CAUCA "ADEL BRUT NOVA" ni la RED ADELCO no serán responsables en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de selección y/o contratación.

Se recomienda que el proponente incluya un presupuesto detallado que dé cumplimiento a las fases descritas en las *Características del servicio a contratar*.

En la propuesta se debe indicar el valor sin IVA, teniendo en cuenta que el Proyecto administrado por la RED ADELCO se encuentra exento de la aplicación de este, de acuerdo a certificación de utilidad común expedido el veintidós (22) de febrero de 2017 por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo MinCIT, conforme a lo estipulado en el Decreto 540 de 2004. Será responsabilidad del proponente determinar, evaluar y asumir los costos tributarios no contemplados en este decreto y otros costos de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato, para lo cual se recomienda a los proponentes obtener asesoría calificada.

### **8.3 Aclaraciones de la propuesta**

Si algún proponente encuentra una inconsistencia, error u omisión en los presentes términos de referencia o requiere una aclaración de cualquier clase contenida en los mismos, deberá formularla a la Agencia de Desarrollo Económico Local ADEL BRUT NORTE DEL VALLE DEL CAUCA “ADEL BRUT NOVA” al correo: Adelbrutnova@gmail.com

Dichas solicitudes de aclaraciones deberán ser presentadas a más tardar el **26 de noviembre de 2018 hasta las 18:00 horas**. Las respuestas serán atendidas vía correo electrónico por el personal de la Agencia de Desarrollo Económico Local ADEL BRUT NORTE DEL VALLE DEL CAUCA “ADEL BRUT NOVA”, de acuerdo con lo establecido en el *Calendario indicativo*. En caso en que la solicitud sea pertinente, pero carezca de información complementaria, la Agencia de Desarrollo Económico Local ADEL BRUT NORTE DEL VALLE DEL CAUCA “ADEL BRUT NOVA” y/o la RED ADELCO se comunicarán con el proponente.

### **8.4 Validez de la propuesta**

La propuesta en sus apartes técnico y económico deberá tener una validez de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de recibo de la propuesta.

### **8.5 Comunicaciones**

La Agencia de Desarrollo Económico Local ADEL BRUT NORTE DEL VALLE DEL CAUCA “ADEL BRUT NOVA” y/o la Red Adelco dirigirán la correspondencia pertinente a los proponentes a través de comunicación escrita o correo electrónico, conforme a la información suministrada.

### **8.6 Información para radicación de la propuesta**

El proponente deberá entregar la propuesta simultáneamente en forma virtual, al correo electrónico [Adelbrutnova@gmail.com](mailto:Adelbrutnova@gmail.com) y enviarla a través de correo certificado a la Agencia de Desarrollo Económico Local ADEL BRUT NORTE DEL VALLE DEL CAUCA “ADEL BRUT NOVA”. A continuación, detallamos la información.

**REFERENCIA DE LA INVITACIÓN:** Propuesta para la contratación de consultorías en el marco de los planes de fortalecimiento de la Agencia de Desarrollo Económico Local ADEL BRUT NORTE DEL VALLE DEL CAUCA “ADEL BRUT NOVA”

Destinatario: ADEL BRUT NOVA  
 Dirección: Carrera 13 No. 15 - 82. La Unión – Valle del Cauca  
 Teléfono: (2) 2292786

**Información del proponente:**

Nombre del proponente:  
 Dirección comercial:  
 Teléfono:

**Nota aclaratoria:** La Agencia de Desarrollo Económico Local ADEL BRUT NORTE DEL VALLE DEL CAUCA “ADEL BRUT NOVA” y/o LA RED ADELCO dará por no recibidas las propuestas o correspondencia enviada en forma incorrecta, que no sea entregada dentro de plazo correspondiente o sea radicada en una oficina distinta a la autorizada en los presentes términos de referencia.

**9.- Condiciones generales para participar**

**9.1 Requisitos mínimos habilitantes**

Solo continuarán al proceso de evaluación técnica las propuestas que hayan superado la verificación de los siguientes requisitos mínimos habilitantes:

**9.2 Calidad de los Proponentes.**

Podrán participar todas las personas jurídicas, que cuenten con experiencia en las actividades referidas en la **Descripción General de Actividades, Objetivos y Resultados.**

Considerando la responsabilidad que la contratación conlleva, se realizará una evaluación de capacidades con el fin de establecer que los proponentes puedan asumir la contratación desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero y de recurso humano.

**9.3 Capacidad jurídica**

El operador deberá cumplir con los siguientes requisitos que den cuenta de su capacidad para iniciar el proceso contractual:

<b>Persona Jurídica</b>
1. Acreditar su constitución con una vigencia mínima de tres (3) años
2. Encontrarse al día con el pago al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.
3. No estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar ni la entidad, ni su representante legal, ni los miembros del equipo ejecutor.
4. No estar incurso en procesos disciplinarios, judiciales ni fiscales como representante legal, ni los miembros del equipo ejecutor.
5. Que la entidad no esté incurso en procesos disciplinarios ni fiscales.
6. Acreditar experiencia en contratos similares no inferior a dos años.
7. Encontrarse al día con las obligaciones tributarias de impuestos locales y nacionales.

#### 9.4 Documentos justificativos

El proponente presentará en un (1) original y una (1) copia en físico y una (1) copia en medio magnético, los documentos justificativos para acreditar los requisitos habilitantes, según corresponda (persona natural o persona jurídica), así:

<b>Persona Jurídica</b>	
<b>a)</b>	Carta de presentación de la propuesta firmada por el Representante Legal o la persona quien haga sus veces (Anexo No.1)
<b>b)</b>	Certificado de Existencia y Representación Legal vigente emitido por la Cámara de Comercio de su domicilio con una expedición no mayor a 30 días y cuyo objeto social incluya el de la presente contratación.
<b>c)</b>	Si aplica, autorización otorgada por el órgano societario competente, cuando el representante legal se encuentre limitado para la suscripción del contrato.
<b>d)</b>	Certificación suscrita por el Representante Legal o quien haga sus veces, la cual deberá indicar que ni la persona jurídica ni su representante legal, ni su equipo ejecutor están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.
<b>e)</b>	Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal.
<b>f)</b>	Certificado donde conste que se encuentra al día con el pago al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.
<b>g)</b>	Certificado de Antecedentes Judiciales, disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y fiscales de la Contraloría General de la República del representante legal.
<b>h)</b>	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y fiscales de la Contraloría General de la República de la Entidad.
<b>i)</b>	Registro Único Tributario RUT.
<b>j)</b>	Declaración de renta presentada 2017.
<b>k)</b>	Certificaciones y/o actas de liquidación que acrediten la experiencia del objeto de la invitación, de al menos dos (2) contratos de objeto similar y de igual o superior cuantía al valor de los presentes términos.
<b>l)</b>	Hojas de vida en formato Europass, con los respectivos soportes, de cada uno de los consultores, responsables de cada componente

#### 10.- Evaluación técnica

Se atribuirá un máximo de cien (100) puntos para la evaluación técnica. Aquellas propuestas que obtengan un puntaje igual o superior a setenta (70) puntos, podrán continuar en el proceso de calificación y selección.

##### Claridad y Calidad de la propuesta (Máximo 50 puntos):

Criterios de evaluación		Máximo puntaje
Experiencia específica del	La propuesta debe venir acompañada de un cuadro con sus respectivos soportes, en donde se relacionen los	15



proponente y del equipo técnico	proyectos ejecutados en temáticas relacionadas directamente con la presente convocatoria, tanto del proponente, como de los consultores.	puntos
Coherencia	La propuesta debe detallar la forma cómo las actividades planteadas para cada uno de los dos (2) objetivos, así como los procedimientos, enfoques, instrumentos de recolección de información y metodologías, permite el logro de todos los entregables.	20 puntos
Eficacia	La propuesta debe mostrar una planeación detallada (cronograma, lugares a visitar e instrumentos metodológicos a utilizar) donde los tiempos estimados den cuenta de las necesidades para el logro de las actividades. Se espera una presentación que detalle el tiempo requerido para alcanzar las actividades previstas sin sobrepasar la duración del contrato y contemplando los requerimientos específicos de la presente convocatoria.	15 puntos

▪ **Equipo Ejecutor (Máximo 50 puntos):**

Las hojas de vida de los consultores responsables de las actividades descritas en el numeral 6, serán evaluadas tomando como base lo registrado en el formato Europass y los soportes allegados con la propuesta.

Criterios de evaluación	de	Máximo puntaje	Asignación del puntaje
Formación	10	Título profesional en ciencias agropecuarias, ciencias sociales, administración de empresas, , economía, contaduría pública, derecho, comunicación social, ingenierías, psicología, sociología o afines	5 puntos
		Título de Posgrado.	5 puntos
Experiencia general	15	Entre 3 y 5 años de experiencia profesional.	10 puntos
		Más de 5 años de experiencia profesional.	15 puntos

Criterios de evaluación	de	Máximo puntaje	Asignación del puntaje	
Experiencia específica detallada en el numeral 6.3	25		Entre 1 y 3 años de experiencia específica.	10 puntos
			Entre 3 y 5 años de experiencia específica.	20 puntos
			Más de 5 años de experiencia específica.	25 puntos

### 11.- Evaluación económica

El valor de la propuesta no podrá superar el presupuesto disponible, el cual se detalla a continuación:

CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL (\$ 54.690.000) PESOS COLOMBIANOS.

La evaluación económica de las propuestas se realizará de la siguiente manera:

Costo Total de La propuesta dividido por el resultado de puntos obtenidos en la evaluación técnica.

La ADEL BRUT NOVA o La Red Adelco no realizará revisión, corrección o ajuste al presupuesto asignado en la invitación de los presentes términos de referencia. Será responsabilidad del proponente tener en cuenta todos los costos inherentes a la oferta económica en la presentación razonable de su propuesta, de conformidad con las especificaciones exigidas en estos términos.

### 12.- Adjudicación

Se recomendará la adjudicación del contrato al precio más bajo por punto, de acuerdo a lo establecido con el numeral la evaluación económica. De no ser posible adjudicar, se habilitará el segundo precio por punto más bajo. Si ninguno de los proponentes anteriores acepta la adjudicación; la RED ADELCO realizará contratación directa

### 13.- Rechazo de Propuestas

Habrá lugar a eliminación o rechazo de propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando el proponente se encuentre inhabilitado.
- b) Cuando no se subsane la presentación de los documentos que hacen parte de los requisitos mínimos habilitantes.
- c) Cuando no incluya todo lo requerido en los términos de la invitación y no pueda ser subsanado.

- d) Cuando la propuesta técnica y la propuesta económica incumplan los requerimientos establecidos en estos términos o falte alguna de estas.
- e) Cuando la propuesta se presente en forma parcial o extemporánea o se deje en un lugar distinto al indicado en este documento.
- f) Cuando la propuesta no cumpla con la Calidad de los proponentes.
- g) Cuando la ADEL BRUT NOVA y/o la Red Adelco verifique inconsistencias en la información o documentación suministrada.
- h) Cuando el proponente retire la propuesta o documentos que la componen durante el proceso de selección o posterior a su finalización

#### **14. Comité Asesor - Evaluador**

La evaluación será realizada por un comité asesor evaluador impar, el cual será designado por la ADEL BRUT NOVA. Este comité debe contar con la capacidad técnica para llevar a cabo una adecuada evaluación. Todos los evaluadores tendrán el mismo derecho de voto y podrán recurrir a asesores externos cuando sean requeridos, pero la responsabilidad de la decisión corresponde a cada evaluador.

#### **15.- Contratación**

##### **Aspectos del Contrato**

##### **15.1 Firma y Requisitos**

Se notificará la adjudicación del contrato al proponente seleccionado. El proponente favorecido con la adjudicación deberá cumplir con los requerimientos del perfeccionamiento, constitución y aprobación de las garantías.

##### **15.2 Plazo**

El término del contrato será de cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

##### **15.3 Forma de pago**

Los pagos se basarán en el cumplimiento del objeto contractual previa verificación de la calidad de los productos entregables por parte de los supervisores del contrato (por parte de la ADEL BRUT NOVA y de la Red Adelco), de las fuentes de verificación resultantes asociados y en su valor agregado, y se acordarán con el proponente antes de la firma del contrato. El pago incluirá íntegramente todos los honorarios, desembolsos y gastos habidos.

El pago que efectuará la Red Adelco se tramitará durante los treinta (30) días calendario siguiente a la fecha de pago acordada de acuerdo con el flujo de caja del proyecto. Este periodo contempla la revisión y aprobación de los productos por parte de los supervisores del contrato designado por la ADEL BRUT NOVA y la Red Adelco. Los pagos se realizarán mediante transferencia electrónica. La Red Adelco establece la forma de pago de la siguiente manera:

Pago	%	Valor	Entregables por cada actividad
Primer desembolso	30%	\$ 16.407.000	<b>A01-</b> Capacitación en gestión y formulación de proyectos: E01 <b>A02-</b> Fortalecimiento de los procesos administrativos: gestión administrativa y contable, con énfasis en ESAL y régimen tributario de las mismas: E01. <b>A03-</b> Diseño e implementación de un plan estratégico de comunicaciones: E01. <b>A04-</b> Liderazgo directivo y clima organizacional, orientado a asociados, junta directiva y personal administrativo: E01. <b>A05-</b> Acompañamiento jurídico: E01.
Segundo desembolso	30%	\$ 16.407.000	<b>A01-</b> Capacitación en gestión y formulación de proyectos: E02 <b>A03-</b> Diseño e implementación de un plan estratégico de comunicaciones: E02 <b>A04-</b> Liderazgo directivo y clima organizacional, orientado a asociados, junta directiva y personal administrativo: E02 <b>A05-</b> Acompañamiento jurídico: E02 y E03.
Tercer desembolso	20%	\$ 10.938.000	<b>A02-</b> Fortalecimiento de los procesos administrativos: gestión administrativa y contable, con énfasis en ESAL y régimen tributario de las mismas: E02, E03, E04, E05, E06 y E07. <b>A03-</b> Diseño e implementación de un plan estratégico de comunicaciones: E03. <b>A05-</b> Acompañamiento jurídico: E04.
Cuarto desembolso	20%	\$ 10.938.000	<b>A01-</b> Capacitación en gestión y formulación de proyectos: E03. <b>A02-</b> Fortalecimiento de los procesos administrativos: gestión administrativa y contable, con énfasis en ESAL y régimen tributario de las mismas: E08, E09, E10, E11 y E12. <b>A03-</b> Diseño e implementación de un plan estratégico de comunicaciones: E04. <b>A04-</b> Liderazgo directivo y clima organizacional, orientado a asociados, junta directiva y personal administrativo: E03 y E04. <b>A05-</b> Acompañamiento jurídico: E05.

La Red Adelco pagará al contratista el valor establecido, previa entrega de los siguientes documentos:

- Certificación bancaria.
- Factura o cuenta de cobro original de conformidad con la normatividad aplicable.
- Certificación de cumplimiento firmado por los Supervisores del contrato.
- Constancia del cumplimiento de los pagos al Sistemas de Seguridad Social en Salud y Pensión, Sistema General de Riesgos Laborales.

Los pagos se realizarán observando el derecho de turno que se genere dentro del proyecto y de acuerdo al flujo de caja y a la dinámica de desembolsos que se lleve a cabo dentro del proyecto. Queda expreso que el último pago pactado, está supeditado al resultado de la liquidación.

Para respaldar el valor del contrato que se pretende celebrar, se pagará con cargo a recursos de:

<i>Proyecto:</i>	<i>Fortalecimiento de la Competitividad Territorial desde el Desarrollo Económico Local en Colombia</i>
<i>Rubro:</i>	<i>6.1.6 Fortalecimiento de capacidades para las ADEL</i>

#### **15.4 Informes y Productos.**

Deberá presentarse para los pagos establecidos, cada uno de los entregables establecidos en el plan de trabajo. Todos los informes serán redactados en español. Los supervisores del contrato serán los responsables de la aprobación de los mismos.

#### **15.5 Supervisión y seguimiento**

Durante la ejecución del proyecto, la ADEL BRUT NOVA y la Red Adelco designarán cada una a un supervisor, quien realizará seguimiento a las actividades/entregables contractuales, así como la aprobación de productos entregados.

#### **15.6 Confidencialidad de la Información**

El proponente seleccionado guardará absoluta confidencialidad sobre la información que se obtenga de la ADEL BRUT NOVA o de la Red Adelco, en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato. Por ningún motivo, podrá usar información para su propio beneficio o para el beneficio de terceros. La ADEL BRUT NOVA y La Red Adelco no autorizan, bajo ninguna circunstancia el uso de información y documentos fruto de la presente contratación en espacios diferentes a los establecidos en el desarrollo contractual.

#### **15.7 Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.**

Todas las creaciones intelectuales entendidas como expresiones en lenguaje, planes, códigos o cualquier otra forma originadas en razón del contrato será propiedad de la **ADEL BRUT NOVA** y de la **RED ADELCO** como titulares de derechos patrimoniales. El proponente entiende y acepta que todo contenido, documento, modelo, diseño, presentación o cualquier otro método que conozca y/o al que tenga acceso en relación o con ocasión de la ejecución del contrato son de propiedad de la **ADEL BRUT NOVA** y/o la **RED ADELCO** y están amparados en lo pertinente, por toda la legislación vigente en materia de derechos de autor y propiedad intelectual y en consideración a las Disposiciones Generales y Administrativas en su artículo 7º del Contrato de Subvención LA2016378-661 suscrito entre la Unión Europea y la RED ADELCO.

#### **15.8 Garantías**

EL CONTRATISTA se obligará a constituir a favor de la Red Adelco una garantía para amparar el Contrato así:

**a) Cumplimiento** de las obligaciones surgidas del Contrato por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo y con una vigencia igual a su plazo de ejecución y un (1) mes más contados a partir de la expedición la misma.

**b) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones** al personal, debido al incumplimiento de obligaciones de carácter laboral y sub-contratos de diferente modalidad ya sea civil o laboral por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a su plazo de ejecución y tres (3) años más contados a partir de la terminación del contrato.

### **15.9 Solución Directa de Controversias Contractuales**

En aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, se hará a través del arreglo directo, en un término no mayor a diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte, la existencia de una diferencia y la explique someramente. Si la controversia no puede ser resuelta en forma directa entre las partes, se deberá acudir obligatoriamente a los mecanismos de solución previstos en la Ley colombiana, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

### **15.10 Régimen Legal**

El contrato se regirá en general por las disposiciones colombianas comerciales y civiles pertinentes, y las demás normas que las regulan, complementan y/o modifican.

### **15.11 Otros aspectos**

El Contratista deberá abstenerse de hacer declaraciones públicas sobre el proyecto. No puede comprometer en modo alguno a la ADEL BRUT NOVA, la RED ADELCO o a la UNIÓN EUROPEA sin su consentimiento previo por escrito. El Contratista cumplirá los derechos humanos y se comprometerá a no contrariarlos.

El Contratista no podrá aceptar ningún pago relacionado con el contrato que no sea el previsto en el mismo. El Contratista deberá abstenerse de ejercer cualquier actividad o de recibir cualquier gratificación que entre en conflicto con sus obligaciones para con la ADEL BRUT NOVA y/o RED ADELCO.

### **15.12 Presupuesto Final**

El presupuesto final del contrato corresponderá al establecido en la propuesta adjudicada, incluidos todos los descuentos de ley. En los presentes términos se describen las bases técnicas, económicas, legales y contractuales que el proponente debe tener en cuenta para elaborar y presentar la propuesta.

La presentación de la propuesta constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias por parte de

la ADEL BRUT NOVA y/o de la Red Adelco, sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que estas bases son completas, compatibles y adecuadas. Que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto de la presente y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de su propuesta; igualmente manifiesta que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad.



Alba Luisa Rodríguez Rocha  
ADEL BRUT NOVA  
Gerente